



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Administración Municipal de Aguada

RESOLUCIÓN NÚMERO 7

Legislatura Municipal

SERIE 2021-2022

PARA RATIFICAR LA ACCIÓN DEL ALCALDE DE AGUADA, PUERTO RICO HON. CHRISTIAN E. CORTÉS FELICIANO DE RECIBIR Y ACEPTAR UN TRACTOR DE 46" PARA CORTAR GRAMA, DOS PODADORAS DE 22", UNA SIERRA DE PODAR, UN BLOWER, UNA MÁQUINA DE LAVADO A PRESIÓN Y DOS TRIMMERS DE 25 CC-2 CICLOS, DONADOS POR LA OFICINA PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y COMUNITARIO (ODSEC) Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Ley Número 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como el Código Municipal para Puerto Rico, establece en su Artículo 1.008 establece lo siguiente:

...

(i) Aceptar y recibir donaciones en bienes y servicios de cualquier agencia pública del gobierno central y del gobierno federal, así como de cualquier persona natural o jurídica privada y administrar y cumplir con las condiciones y requisitos a que estén sujetas tales donaciones.

...

POR CUANTO: Mediante la Resolución Conjunta 100-2019, la ODSEC recibió fondos para ser distribuidos al Distrito 18.

POR CUANTO: Como parte de la distribución la ODSEC gestionó para el Municipio de Aguada la compra de varios equipos que se detallan a continuación:

- Un (1) Tractor de 46" para cortar grama - \$3,199.95
- Dos (2) Podadoras de 22" - \$485.00 c/u
- Una (1) Sierra de Podar - \$235.00
- Un (1) Blower - \$170.96
- Una (1) Máquina de lavado a presión - \$1,850.00
- Dos (2) trimmer 25 cc 2 ciclos - \$234.14 c/u

POR CUANTO: El Municipio de Aguada recibió el equipo por parte de ODSEC el 16 de julio de 2021.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUADA, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Ratificar la acción del Alcalde de Aguada, Puerto Rico Hon. Christian E. Cortés Feliciano de recibir y aceptar un tractor de 46" para cortar grama, dos podadoras de 22", una sierra de podar, un blower, una máquina de lavado a presión y dos trimmers de 25 cc-2 ciclos, donados por la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario (ODSEC).

SECCIÓN 2DA: La Oficina de Finanzas y deberá realizar toda gestión para incluir el equipo en los correspondientes seguros y asignar el mismo a la(s) dependencia(s) que se detalla más adelante para que forme parte del inventario de propiedad de la respectiva dependencia municipal de conformidad a la reglamentación del valor determinado.

- Tractor de 46" para cortar grama - Obras Públicas
- Dos (2) Podadoras de 22" - Recreación y Deportes
- Una (1) Sierra de Podar - Manejo de Emergencias
- Un (1) Blower - Obras Públicas
- Una (1) Máquina de lavado a presión - Recreación y Deportes
- Dos (2) trimmer 25 cc 2 ciclos - Recreación y Deportes

SECCIÓN 3RA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura municipal y firmada por el Alcalde.



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Administración Municipal de Aguada
Legislatura Municipal

SECCIÓN 4TA: Copia de esta Resolución será enviada y entregada a Oficina de Recreación y Deportes Municipal, Departamento de Obras Públicas, Manejo de Emergencias, Oficina de Finanzas, Oficina de la Administradora Municipal y Oficina del Alcalde.

Aprobada por la Legislatura Municipal de Aguada, Puerto Rico, el día 16 de agosto de 2021.

Hon. César Mercado Cuevas
Presidente

Gabriela Crespo Lorenzo
Secretaría

Firmada por el Alcalde de Aguada, Puerto Rico el día 23 de agosto de 2021.

Hon. Christian E. Cortés Feliciano
Alcalde



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Administración Municipal de Aguada
Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN

Yo, Gabriela I. Crespo Lorenzo, Secretaria de la Legislatura Municipal de Aguada, Puerto Rico, **CERTIFICO:**

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **RESOLUCION NÚM. 7, SERIE 2021-2022** aprobada por la Legislatura Municipal de Aguada, Puerto Rico, en la **SESIÓN ORDINARIA** celebrada el, 16 de agosto de 2021.

CERTIFICO, además, que dichas Ordenanzas fueron aprobadas con los votos afirmativos de los Legisladores presentes:

Hon. César Mercado Cuevas

Hon. Herie A. Soto López

Hon. Darío Medina Méndez

Hon. Nilsa Cruz Varela

Hon. Miguel A. Ruíz Acevedo

Hon. Carmen J. Matías Concepción

Hon. Manuel E. Acevedo Rivera

Hon. Héctor M. Aponte Hernández

Hon. Clarita Feliciano Avilés

Hon. Elsa I. Vega Chaparro

Hon. Miriam Marcial Feliciano

Hon. Carlos L. García Varela

Ausente:

Hon. Ilyencit Matías Vega

Hon. Carlos R. Román Villanueva

Además certifico que actualmente hay dos vacantes en el Cuerpo Legislativo.

En testimonio de lo cual y para fines oficiales estampo el Sello Oficial de este Honorable Cuerpo Legislativo y firmo la presente en Aguada, Puerto Rico, a los 18 días del mes de agosto de 2021.



Gabriela I. Crespo Lorenzo
Secretaria
Legislatura Municipal